



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00012 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 13 ENE. 2012

VISTOS.- CARTA Nº 001-2011-ROPL; PROVEIDO Nº 2212-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1646-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7214-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 10983-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 300-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 577-A-2011-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7352-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 027-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3215-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11478-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8190-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 955-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8354-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 005-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 007-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0009-SPPPR/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0010-SPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0013-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0018-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0347-GM/MPMN; INFORME Nº 042-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 112133 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCION, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 1646-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 027-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Expediente Técnico: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra conforme, ya que reúne y cumple con el contenido mínimo de acuerdo a las Normas Técnicas para su Aprobación respectiva.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : *Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua*

Código SNIP : 112133

Componentes

Componente 1 : Red de Agua Potable

Componente 2 : Red de Alcantarillado

Componente 3 : Mitigación Ambiental

Presupuesto Total : S/ 677,625.33 Nuevos Soles

Proyectista : Ing. Rodrigo Ovaldo Peñaloza López

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/ 555,430.61
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	66,651.67
GASTOS DE SUPERVISION	4%	22,217.22
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	22,217.22
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	11,108.61
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 677,625.33



Que, con Informe N° 3215-2011-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Expediente Técnico: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua

- Presupuesto : S/. 677,625.33 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 955-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Técnico con Código SNIP N° 112133 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, con Informe N° 013-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 112133 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra conforme por lo que se emite opinión Favorable para la Aprobación del Expediente Técnico antes mencionado, con cargo a Notas Modificatorias de Tipo 002 Créditos Suplementarios, según detalle siguiente:

- Fte. Flo. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon y Sobrecanon Regalias Mineras, Rentas de Aduanas y Part.
- Ppto Total : 667,625.33 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
- Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 0018-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable al Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 112133 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con cargo a las Notas Modificatorias Tipo 002 Créditos Suplementarios.

Que, la previsión Presupuestal corresponde al Año Fiscal 2011, aquellos que no fueron utilizados al 31 de Diciembre del año 2011, constituye Saldos de balance los mismo que serán incorporados en el Presupuesto Institucional año fiscal 2012, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 112133 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 677,625.33 SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 33/100NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Archivador y Uno (01) CD.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 555,430.61
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	66,651.67
GASTOS DE SUPERVISION	4%	22,217.22
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4%	22,217.22
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	11,108.61
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 677,625.33

Nombre del Proyecto : "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Taller Inmaculada Concepción, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"

Código SNIP : 112133

Componentes

Componente 1 : Red de Agua Potable

Componente 2 : Red de Alcantarillado

Componente 3 : Mitigación Ambiental

Presupuesto Total : S/ 677,625.33 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 112133 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 60 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN